

Señor

HELMUT SANTIAGO MORENO VALERO
ABOGADOSAS8@GMAIL.COM
KR 78 47 30 SURDecisión empresarial No. 1582776 emitida el día 20 de enero de 2025 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1649486 del día 13 de enero de 2025**CONTESTACIÓN**

1. En atención a la petición del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

USUARIO HELMUT SANTIAGO MORENO VALERO INFORMA REGUEROS DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR, DESPUES DE RECOLECCION ESTA EN FRENTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL , INDICA QUE HAY DEMASIADA ACUMULACION DE TODO TIPO DE RESIDUOS Y CADA DIA SE PRESENTA MAS ACUMULACION DE ESTOS , SOLICITA POR FAVOR LA RECOLECCION PRONTA DE ESTOS C.C 79734705 QTH KR 78 A 47 30 SUR TEL 3508007812 B TOCAREMA LOCALIDAD KENNEDY PRESTADOR CIUDAD LIMPIA.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., le informa que se visitó el área descrita donde se tiene frecuencia de recolección los días martes, jueves y sábado. Durante la visita se identificó punto de acumulación de residuos mixtos crítico, afectado por población con indisciplina, carreteros del sector y habitante de calle, el usuario solicita campaña informativa la cual ira acompañada de policía ambiental y alcaldía local.

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con de lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese
Cordialmente,**HERBERT KALLMANN GARCIA**
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: JPL